



ACTA Nº 6

ACTA DE LA SESIÓN DE DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE MÉDICO/A DE SALUD LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 13:15 horas del 9 de junio de 2025 en la sala de reuniones de RRHH, sita en la tercera planta en la Plaza Reyes de España 1, se reúnen los siguientes miembros del órgano de selección para la cobertura de una plaza de Técnico/a Superior, puesto de trabajo de Médico/a de Salud Laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre:

PRESIDENTA: Dña. Silvia Jáñez Cordero

VOCALES: Dña. Patricia Martín Sánchez
D. Miguel Ángel Fernández Rodríguez

SECRETARIA: Dña. Jessica López Garrosa

PRIMERO: Existiendo quorum suficiente, la Presidenta da por iniciada la sesión. En primer lugar los miembros del Tribunal someten a votación el contenido del acta anterior, que es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: A continuación, la Presidenta pone de manifiesto un error en el acta nº 4 donde se omitió el nombre de la única persona aspirante, por lo que en dicho acta

donde dice:

"(...) Se comienza el llamamiento a las 13:00 h acudiendo la aspirante convocada. (...)"

debe decir:

"(...) Se comienza el llamamiento a las 13:00 h acudiendo la aspirante convocada, Dña. Marina Rosado María.(...)"

TERCERO: A la vista de que no ha habido alegaciones al acta nº 5, las notas otorgadas a la única aspirante aprobada se consideran definitivas de tal manera que:

ASPIRANTE	PRIMER EXAMEN	SEGUNDO EXAMEN	TERCER EXAMEN	CONCURSO	TOTAL
Marina Rosado Maria	13,95	15,00	16,50	24,78	70,23

Por todo lo anterior, y a la vista de la finalización del proceso selectivo, el Tribunal de Selección propone el nombramiento de Dña. Marina Rosado María en la plaza de Técnica Superior, puesto de trabajo de Médica de Salud Laboral, remitiendo el expediente al servicio de Recursos Humanos para que continúe su tramitación.



Ayuntamiento de Alcorcón

CUARTO: Se procede a la elaboración del presente acta, que queda rubricada por los miembros del Tribunal asistentes a esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada y se levanta la sesión, siendo las 13:45 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dando fe la Secretaria de lo actuado, con el Vº Bº de la Presidenta.

PRESIDENTA

SECRETARIA

VOCAL

VOCAL